



M.V./d.n.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS (VA/VARIOS).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en adelante MCT, organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, tiene como función principal, el abastecimiento de agua potable a la población de 80 municipios pertenecientes a las provincias de Albacete, Alicante y Murcia.

Entre las principales instalaciones e infraestructuras hidráulicas, la MCT cuenta en la actualidad, con dos presas, una de almacenamiento y otra de derivación, aproximadamente 500 km de canales cubiertos, 800 km de conducciones forzadas, 3.000 km de ramales, 11 grandes estaciones de bombeo, 78 elevaciones para abastecimiento directo a depósitos de distribución, 222 depósitos, 6 plantas potabilizadoras, 4 desalinizadoras y 3 almacenes de cloro-gas. Estas instalaciones garantizan un adecuado abastecimiento de agua para consumo humano a una población potencial de 3 millones de personas.

La práctica totalidad de las instalaciones del Área de Explotación de la MCT tienen equipos hidráulicos, fundamentalmente válvulas de diferentes tipos, como de regulación, de control de presión, de control de llenado, de control de caudal, etc.,... Estos equipos hidráulicos son de vital importancia para asegurar el normal funcionamiento de la red de distribución, y garantizar así el abastecimiento de agua destinada para consumo humano, a la población mancomunada.

Desde la puesta en funcionamiento de las primeras infraestructuras hidráulicas que la MCT puso en servicio a mediados del siglo pasado, y que transportaban agua desde el río Taibilla en Nerpio, hasta los depósitos de Tentegorra en Cartagena, ya se necesitaron equipos hidráulicos para su correcto funcionamiento. Con el tiempo y la propia ampliación de la red de distribución, se ha ido renovando y ampliando la mayoría de las instalaciones.

Desde el principio, la propia MCT ha ido realizando el mantenimiento y reparación de dichos elementos hidráulicos con personal de su brigada, pero, dado que el personal de la brigada de la MCT, se ha visto mermado por jubilaciones o afectado por limitaciones físicas como consecuencia del envejecimiento de la plantilla, existen cada vez más carencias de personal para cubrir la totalidad de instalaciones que componen el sistema hidráulico del Área de Explotación.

Con dicha brigada se acometían trabajos de reparación y mantenimiento de equipos hidráulicos, como válvulas, ventosas, manómetros, flotadores, actuadores, además de la reparación y mantenimiento de pequeña calderería asociada a equipos hidráulicos, en toda el Área de Explotación de la MCT.

Todos los trabajos mencionados son de una gran e ineludible importancia, ya que son necesarios e imprescindibles para garantizar la calidad del agua y el propio abastecimiento, consistente sobre todo en reparaciones de averías puntuales, las cuales son de obligatoria e inmediata reparación, para garantizar un adecuado servicio de abastecimiento de agua para consumo humano a la población mancomunada.

Con todo ello se deduce que dicha brigada no tiene capacidad para la realización de la mayoría de trabajos que objeto del presente contrato, y por lo tanto, se considera conveniente la necesidad de contratar un servicio de reparación de averías y de mantenimiento diario para reforzar las carencias existentes, ya que con el personal actual, no es posible abordar todos los trabajos de URGENCIA que se demandan para garantizar la calidad y el suministro de agua a la población mancomunada.

Por otra parte, se hace constar que no procede la realización de un estudio comparativo entre el coste que conlleva realizar la prestación objeto del contrato por el propio personal del Organismo, en relación con el coste asumido por el recurso a la contratación externa, ya que no se dispone del personal necesario para ello, ni de los equipos y medios técnicos requeridos.

Por todo lo expuesto, se emite el presente informe acreditando la insuficiencia de medios para acometer los trabajos incluidos en el SERVICIO DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS HIDRAÚLICOS (VAVARIOS) y se procede a acudir a empresas especializadas que, con suficiente experiencia y soporte técnico en las diferentes disciplinas que requiere el servicio, garanticen un perfecto desarrollo de la prestación.

Cartagena, a

LA JEFA DE SERVICIO

M^a Victoria Pazo Pereira